

ACTA DE INSTALACIÓN DEL GABINETE MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y LAS DELINCUENCIAS DEL MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 11:20 horas del día 26 de septiembre de 2017, se reunieron en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, en sesión ordinaria previo citatorio los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los titulares y/o representantes de las áreas o departamentos que tienen que relación con la prevención social, así como los líderes de la comunidad civil organizada a fin de llevar a cabo la instalación del Gabinete Municipal de prevención social de las violencias y las delincuencias, con el objeto de establecer las bases entre el estado y nuestro municipio en materia de prevención Social con participación ciudadana en el marco de los sistemas nacional y estatal de seguridad pública, para propiciar la disminución de los factores de riesgo y fortalecer el tejido social y condiciones de vida que inhiban las causas de la violencia y la delincuencia.

En este mismo acto se procedió a la Integración y estructura del Gabinete:

Encontrándose 22 de los 30 integrantes convocados para constituir el Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia, siendo mayoría se declara instaurado dicho Gabinete con la subsecuente aprobación de los integrantes del Ayuntamiento.

Integrantes del Gabinete Municipal de Prevención Social

Nombre	Cargo
Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez	Presidente Municipal Coordinador General
C. Carlos Guadalupe González	Enlace Municipal de prevención Secretario Técnico
Tec. José Rodrigo Álvarez Padilla	Síndico Municipal
C. Angélica Martínez Jáuregui	Regidor comisión de educación
C. Catalina Mejía Alvarado	Regidor comisión Instituto de la Juventud.
C. Eugenia Ávalos Magdaleno	Regidor comisión Instituto Municipal de la Mujer
C. María Yolanda Martín Alcalá	Presidenta del DIF Municipal.

Sylvia Lourique
Yesselle
Charmy
Catalina
Jaime
Megia A
Jimena
Guadalupe (Marlene)

Francisco Javier Garcia
Carla Lopez Garcia
Francisca Angely Rojas
Bendamin Jáuregui

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dra. Verónica Pinto Torres	Coordinadora del Centro de Salud
Lic. José Ricardo Iñiguez Jiménez	Director de Desarrollo Social.
Lic. Gabriel Fonseca Lizárraga	Director de Educación
C. Soledad Adín Covarrubias	Director Cultura
LNI Verónica González Rojas	Titular de Transparencia y Contralor Municipal.
C. José Cruz Sánchez Mendoza	Comisario de Seguridad Pública Municipal.
Arq. Francisco Manuel Flores González	Director de Obras Públicas
C. Jaime Huerta García	Director de Protección Civil
C. Jessica Haydeé González Cuevas	Regidor de Turismo
C. Sylvia Jáurigue Tostado	Secretario General
C. Francisco Javier García Carbajal	Regidor comisión de Derechos Humanos
C. Enedino García Ulloa	Regidor comisión de Justicia
C. Benjamín Jáuregui Huerta	Regidor comisión de Desarrollo Rural
C. José de Jesús Sainz Muñoz.	Regidor comisión de servicios públicos
Lic. Ofelia Gámez Gómez	Líder comunitario

JUSTIFICACIÓN: La Política Pública de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia plantea nuevos escenarios y retos, los cuales son dirigidos a la atención de causas (Factores de Riesgo) y no de Efectos con las perspectivas de Seguridad Ciudadana, Equidad de Género y Derechos Humanos; por tal motivo, cambió el concepto de Prevención del Delito a Prevención Social. Para realizar dichas acciones de Prevención Social es necesario contar con Gabinetes Municipales que organicen y articulen la participación de todos los actores institucionales y sociales, así como realizar la alineación de capacidades, focalicen y jerarquicen las problemáticas y finalmente contar con la evaluación participativa de resultados. El Gabinete Municipal

Catalina Mejía A
 Sylvia Jáurigue Huerta
 Haydeé
 Jaime Huerta
 Ofelia Gámez Gómez
 Verónica Pinto Torres
 Gabriel Fonseca Lizárraga
 Soledad Adín Covarrubias
 Verónica González Rojas
 José Cruz Sánchez Mendoza
 Francisco Manuel Flores González
 Jaime Huerta García
 Jessica Haydeé González Cuevas
 Sylvia Jáurigue Tostado
 Francisco Javier García Carbajal
 Enedino García Ulloa
 Benjamín Jáuregui Huerta
 José de Jesús Sainz Muñoz
 Ofelia Gámez Gómez

Verónica Pinto Torres
 Gabriel Fonseca Lizárraga
 Soledad Adín Covarrubias
 Verónica González Rojas
 José Cruz Sánchez Mendoza
 Francisco Manuel Flores González
 Jaime Huerta García
 Jessica Haydeé González Cuevas
 Sylvia Jáurigue Tostado
 Francisco Javier García Carbajal
 Enedino García Ulloa
 Benjamín Jáuregui Huerta
 José de Jesús Sainz Muñoz
 Ofelia Gámez Gómez

considera la inclusión y participación de áreas y departamentos del Ayuntamiento, organizaciones públicas y privadas a nivel municipal y la Sociedad Civil Organizada, con la finalidad de atender de forma permanente, especializada e integral, programas y acciones encaminados a la Prevención Social.

OBJETIVO: Definir las directrices organizacionales que faciliten al Municipio la integración y operación de Gabinetes Municipales intersectoriales que permitan asegurar la adecuada vinculación y la coordinación entre las distintas áreas y actores involucrados en la atención de factores de riesgo que generan violencia y delincuencia presentes en el territorio Municipal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- A) Precisar las atribuciones y responsabilidades que establece el marco legal a los Gabinetes Municipales de Prevención Social para planear, facilitar, articular, comunicar y evaluar las actividades de Prevención Social de las Violencias y Delincuencias.
- B) Definir el esquema de organización para integrar a los actores institucionales, sociales, académicos y del sector privado claves en el Gabinete Municipal.

Lo anterior previsto en el Artículo 21° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 1° y 17° de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Artículo 10° de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, Artículo 1°, 3°, 4° Fracc. IV, XIII, XIV, XV, XVII y XXIII de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

BENEFICIOS AL MUNICIPIO CON LA CREACIÓN DEL GABINETE:

- A) Facilita la interacción Gobierno-Ciudadanía.
- B) Desarrolla competencias institucionales y ciudadanas para la Prevención Social.
- C) Amplía la información para identificar y comprender mejor las problemáticas.
- D) Permite definir las estrategias específicas a problemáticas prioritarias.
- E) Disminuye la percepción de inseguridad en la población.
- F) Propicia mayor confianza en las autoridades.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

- I. **FASE DIAGNÓSTICA:** Elaboración del Auto Diagnóstico de las Violencias y la Delincuencia en el Municipio. Informe Final.
- II. **FASE ORGANIZACIONAL:** Conformación del Gabinete Municipal. Creación del Reglamento Interno del Gabinete. Designación de actividades.
- III. **FASE DE ALINEACIÓN DE CAPACIDADES LOCALES:** Identificación de actores clave, líneas de acción, programas y recursos. Definición de la Estrategia de Intervención, metas e indicadores, adecuación de normatividad municipal.

Sylvia Jauregue
Catalina Mejia
Carmy Jimenez
Adriana Martinez
Humberto
Catalina
Catalina
Catalina

Francisco Javier Garcia
Carmelinda
Vanessa Alejandra Rojas

IV. FASE DE INTERVENCIÓN: Implementación de la Estrategia de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia. Aplicación de acciones operativas. Seguimiento y monitores. Evaluación participativa.

Una vez escuchados y agotados los puntos a tratar el Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, procedió a tomar protesta a los integrantes del Gabinete Municipal de prevención de las Violencias y las Delincuencias de Cañadas de Obregón, Jalisco. Girando instrucciones al Secretario General para que levante la presente acta, misma que después de ser leída, fue ratificada y firmada para constancia y validez por todos los que en ella intervinieron. Sin más que asentar, se da por concluida la presente acta a las 11:20 horas del día 26 de septiembre de 2017. Damos fe-----

ATENTAMENTE

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO”

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez	Presidente Municipal Coordinador General	
C. Carlos Guadalupe González	Enlace Municipal de prevención Secretario Técnico	
Tec. José Rodrigo Álvarez Padilla	Síndico Municipal	
C. Angélica Martínez Jáuregui	Regidor comisión de educación	
C. Catalina Mejía Alvarado	Regidor comisión Instituto de la Juventud.	
C. Eugenia Ávalos Magdaleno	Regidor comisión Instituto Municipal de la Mujer	
C. María Yolanda Martín Alcalá	Presidenta del DIF Municipal.	

Edgelmira Martínez
 Jaime Gustavo Casillas Vázquez
 Catalina Mejía Alvarado
 Francisco Javier García
 Sylvia Saúrique

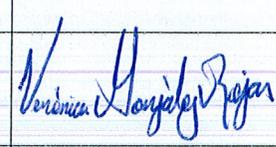
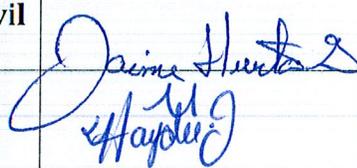
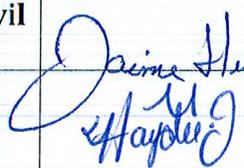
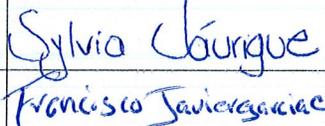
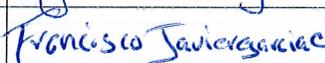
Verónica Xóchitl Rojas

Jaime

Francisco Javier García

Benjamín Saúrique

Benjamín Saúrique

Dra. Verónica Pinto Torres	Coordinadora del Centro de Salud	
Lic. José Ricardo Iñiguez Jiménez	Director de Desarrollo Social.	
Lic. Gabriel Fonseca Lizárraga	Director de Educación	
C. Soledad Adín Covarrubias	Director Cultura	
LNI Verónica González Rojas	Titular de Transparencia y Contralor Municipal.	
C. José Cruz Sánchez Mendoza	Comisario de Seguridad Pública Municipal.	
Arq. Francisco Manuel Flores González	Director de Obras Públicas	
C. Jaime Huerta García	Director de Protección Civil	
C. Jesica Haydeé González Cuevas	Regidor de Turismo	
C. Sylvia Jáurigue Tostado	Secretario General	
C. Francisco Javier García Carbajal	Regidor comisión de Derechos Humanos	
C. Enedino García Ulloa	Regidor comisión de Justicia	
C. Benjamín Jáuregui Huerta	Regidor comisión de Desarrollo Rural	
C. José de Jesús Sainz Muñoz	Regidor comisión de servicios públicos	
Lic. Ofelia Gámez Gómez	Líder comunitario	

Adriana Martínez

Catalina Mónica A

Verónica González Rojas

Jesica

Jesica

Benjamín